



H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, SLP

Periodo 2024-2027

Por este conducto, me permito informar que de acuerdo al artículo 84 fracción XLII inciso b, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de San Luis Potosí, el H. ayuntamiento de Moctezuma, S.L.P., en el mes de enero NO se realizaron Recomendaciones derechos humanos en específico casos especiales de organismos garantes de derechos humanos, por lo tanto no se contó con: portal de la CNDH, sección de casos especiales, como tampoco buscador de recomendaciones Internacionales a donde dirigir.

Atentamente:

Secretaria General

MUNICIPIO DE
MOCTEZUMA
SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO